

Servicio Integrado de Información Arroceras **(15 Marzo 11)**

La Nación

DISMINUCIÓN PODRÍA SER MAYOR SI PROSPERA APELACIÓN DEL MEIC

Recorte de ¢43 en precio de kilo de arroz será temporal

Sergio Arce A. sarce@nacion.com

La rebaja de ¢43 en el precio del kilo de arroz que ayer fijó el Ministerio de Economía (MEIC) será temporal, reconoció la titular de esta cartera, Mayi Antillón.

La disminución podría variar una vez que se resuelva la apelación que el MEIC interpuso contra la medida cautelar dictada, en enero pasado, por el Tribunal Contencioso Administrativo.

En aquella ocasión, esta dependencia estableció en ¢22.604 el precio del grano en granza que los productores venden a los industriales nacionales.

El MEIC, por su parte, había centrado sus esperanzas en que ese precio quedara fijado en ¢20.015, lo cual le hubiese permitido decretar una rebaja al consumidor de ¢110 en el precio del kilo de arroz en la presentación 80/20, la más popular.

Sin embargo, la medida cautelar obligó a la entidad a rebajar sus previsiones, y ahora el precio que los costarricenses pagarán por el arroz, a partir del 22 de mayo, será de ¢691 frente a los ¢734 actuales.

La fecha responde a la petición que hicieron los industriales, días atrás, para agotar las existencias de arroz que compraron en ¢24.315. Desde enero, las nuevas compras se hicieron al precio fijado por la jueza del Tribunal Contencioso Administrativo (¢22.604).

“Es nuestra obligación anunciar una rebaja, aunque es cierto que se trata de una medida temporal, lo importante es que yo no tengo por qué hacer esperar al consumidor”, indicó enfática Antillón.

A la espera. La jerarca aseguró que, por ahora, no sabe con certeza cuándo el Tribunal Contencioso se pronunciará sobre la apelación que presentó su dependencia.

“Tendremos que seguir justificando que la política pública va en beneficio de las mayorías”, dijo.

Antillón aseguró que su ministerio monitoreará que la rebaja se aplique en todo el país, una vez entre en vigencia.

Por su parte, Rolando Brenes, presidente de la Asociación Nacional de Industriales de Arroz, se mostró satisfecho con la rebaja, al asegurar que “estimulará el consumo de más arroz en el país”.

Diario Extra

- **Resolución judicial determinará si valor es revisado nuevamente este jueves**

GOBIERNO FIJA BAJA TEMPORAL DE ¢86 EN LA BOLSA DE ARROZ

María Siu Lanzas

msiu@diarioextra.com

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) fijó una baja temporal de ¢86 en el precio de la bolsa de arroz de 2 kilos, la cual entraría a regir el 22 de mayo.

De mantenerse el decreto anunciado ayer, el costo promedio de la bolsa de 2 kilos de arroz irá de ¢1.468 a los ¢1.382.

La disposición del decreto es de carácter temporal, pues éste será revisado este jueves tras conocerse la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo a la apelación de la medida cautelar dictada sobre el precio al productor.

La ministra de Economía, Mayi Antillón, enfatizó ayer en que el precio al consumidor se revisaría nuevamente una vez que se conozca el fallo del Tribunal. Cabe recordar que el gobierno apeló la medida cautelar que fijó el precio al productor en ¢22.604 por saco de 73,6 kilos.

Antillón resaltó ayer que el precio del arroz es muy sensible para las clases más vulnerables y reiteró que una política de apoyo al productor no es la fijación de un precio en detrimento del consumidor.

De mantenerse el decreto anunciado ayer, el costo promedio total de la bolsa irá de ¢1.468 a ¢1.382. La reducción en el precio se haría dentro de dos meses porque hasta esa fecha está previsto que se agoten las existencias del arroz comprado por los industriales.

“RECONOCEN QUE ES UN PRECIO JUSTO”

Para el presidente de la Asamblea Nacional de Productores de Arroz, Óscar Campos, con este decreto el gobierno está aceptando que ¢22.604 es un precio justo para el productor.

“¿Por qué otra razón el gobierno va a emitir un decreto que va a tener efectividad hasta el 22 de mayo, cuando la audiencia de la medida cautelar se resuelve el jueves?”, dijo Campos, quien agregó que es satisfactorio el decreto del gobierno.

Una de las posibilidades es que el Tribunal Contencioso Administrativo fije el precio al productor en ¢20.050, como quiere el gobierno, y eso implicaría una baja de ¢100 en la bolsa de arroz, y la otra es que asuma la petición de los productores de Parrita de establecerlo en ¢24.315 o mantener la de Guanacaste en ¢20.604.

Cualquiera de los montos que fije sería válido por ocho meses o un año, tiempo en que dicha instancia usualmente resuelve los procesos ordinarios.

“BAJA NO ES SUFICIENTE”

Consumidores de Costa Rica considera que la baja no es suficiente. El reciente fallo del Tribunal Contencioso Administrativo que impidió la rebaja de más de ¢100 por kilo impactará directamente en las familias más pobres del país. “Creemos que el MEIC hizo lo que estuvo a su mano para mantener una propuesta de rebaja de ¢100, sin embargo la sentencia del Contencioso fue increíble. Aún nos preguntamos cómo la jueza realizó el análisis econométrico para determinar que el criterio técnico del Ministerio estaba equivocado”, dijo Gilberto Campos, vicepresidente de la organización.

Repretel

Precio del arroz bajará 43 colones por kilo en mayo

Periodista Roy Solano

rsolano@repretel.com

Una buena noticia es que el precio del arroz bajará 43 colones por kilo en mayo.

Para esos días se prevé que las existencias de arroz compradas por los industriales se acabe por lo que entraría a regir el nuevo precio firmado en noviembre anterior.

Eso haría que la bolsa de arroz más comprada por los ticos pase de 734 colones a 691.

Se espera que la rebaja se aplique a partir del 22 de mayo.

NC ONCE

Firma de decreto fija un nuevo precio del arroz

repretel.com

15 de marzo, 2011

Este lunes se firmó un decreto ejecutivo para fijar el nuevo precio del producto al consumidor.

A partir de mayo pagaremos 43 colones menos por kilo.

Comprar un kilo de arroz hoy le cuesta 734 colones pero gracias a la firma de un decreto que se llevó a cabo este lunes, el consumidor pagará 43 colones menos a partir de mayo.

La propuesta inicial del Ministerio en el mes de enero al productor era de 20 mil 50 colones por saco de 76,3 kilos de arroz en granza, con lo que se habría rebajado al consumidor hasta 100 colones el precio final del arroz.

Sin embargo, el Tribunal Contencioso Administrativo estableció en el mes de febrero que el precio al productor sería de 22.604 colones; por lo que la rebaja será de 43 colones.

En el Ministerio de Economía aseguraron que una vez que se conozca la apelación de la medida cautelar fijada como resultado del proceso contencioso, se revisaría nuevamente la fijación del precio al consumidor.

Al Día

Kilo de arroz bajará ¢43

Evelyn Fernández Mora

evelyn.fernandez@aldia.co.cr

Comparta



El kilo de arroz costará ¢43 más barato para los consumidores a partir del 22 de mayo. Es decir, su precio pasará de ¢734 a ¢691.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) fijó ayer el nuevo costo mediante el decreto No. 36466-MEIC.

La fecha en que entrará a regir la baja se determinó previendo que para ese momento se agotarán las existencias de arroz en granza que habían sido compradas con el precio anterior, que era ¢24.315 por saco.

“El precio del arroz es muy sensible para las clases más vulnerables de este país, por lo que nuestro compromiso es firme para lograr condiciones más convenientes en el precio de este grano”, afirmó la Ministra de Economía Mayi Antillón.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Se pretendía que el kilo bajara ₡100, según la fijación que se había realizado al productor en el mes de enero de ₡20.050 por saco, pero, en febrero pasado el Tribunal Contencioso Administrativo dio lugar a la medida que estableció que el precio al productor sería de ₡22.604 por saco.

El MEIC informó que revisará de nuevo la fijación cuando conozca el resultado de la apelación que tramitó por la medida cautelar aplicada como resultado del proceso contencioso.

El País.cr

Por decreto bajará ₡43 precio del kilo de arroz en mayo

San José (elpais.cr) - Una resolución de febrero del Tribunal Contencioso Administrativo ordena que el precio del kilo de arroz pasará de ₡734 por kilo a ₡691 desde el 22 de mayo próximo, de acuerdo con un decreto que firmó este lunes el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

El Ministerio de Economía (MEIC), quien establece este precio por decreto, había resuelto bajar el saco de de 76,3 kilos de ₡24.315 a ₡20.050.

Sin embargo, el sector arrocero interpuso la demanda y solicitó que se regresara al precio original. El Tribunal estableció el precio del saco en ₡22.604, además de reintegrarle a los arroceros el dinero que dejaron de percibir por la rebaja.

Esta rebaja podría no ser la final, pues tanto los productores como el Ministerio apelaron la resolución y se está pendiente que el Tribunal resuelva en estos días, dijo la titular de la enditad, Mayi Antillón.

Agregó que la fijación de precios por decreto -único producto que funciona de esta manera- es sancionada por la Organización Mundial del Comercio (OMC), pues ellos lo catalogan como entrega de subsidios al productor. No obstante, el sector arrocero rechaza dicha afirmación.

La rebaja inicial propuesta por el MEIC y que fue rechazada por el Tribunal forma parte de una serie de iniciativas del Plan Arrocero Nacional, cuyo objetivo es cumplir con los lineamientos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), y apoyar a los productores, indicó un boletín de prensa.